



Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2022

VISTO:

La nota CUDAP 5803/22 presentada por la Dra. María Alejandra March como directora del Proyecto de Investigación N° 1734 "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase III. Casos Dolavon y 28 de Julio", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto la Dra. March solicita la incorporación del estudiante Maximiliano Acha, (DNI 37.677.066) al mencionado proyecto, a partir del 06 de julio de 2022.

Que la solicitud cumple con los requerimientos formales.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 5 y 6 de octubre, pppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la incorporación del estudiante Maximiliano Acha, D.N.I 37.677.066, como integrante de la unidad ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1734 "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase III. Casos Dolavon y 28 de Julio", dirigido por la Dra. María Alejandra March, a partir del 06 de julio de 2022.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 464/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente